DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 359/11

Rawson (Chubut), Octubre 05 de 2.011

VISTO: El Expediente Nº 30.706, año 2011, caratulado:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO -

R/ANT. LIC. PUB. Nº 27/11 REPARACION DE 62 TABIQUES SANITARIOS E

INSTALACIONES B° SARGENTO CABRAL Y GENERAL ROCA ESQUEL

(EXPTE. Nº 120/11-SIPYSP; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor

Técnico a fs. 150) Dictamen Nº 194/11, Asesor Legal a fs. 151) Dictamen Nº

106/11 y Contador Fiscal a fs. 152) Dictamen N° 377/2011.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el

considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de

atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES